

Valoran llamado a cumplir la ley en caso Quiroga y sobreproducción de salmonera Australis

•La decisión de la Fiscalía de formalizar a tres ejecutivos de la empresa, viene a refrendar una de las exigencias de la campaña Salvemos la Patagonia. Esto es, “que se cumpla la ley”, especialmente cuando las infracciones tienen lugar en áreas protegidas. La audiencia está fijada para este 15 de enero, a las 9.00 horas



La querrela del gigante chino Joyvio contra el empresario chileno Isodoro Quiroga, que pone en entredicho la venta de la salmonera Australis, es un fuerte llamado de atención sobre una de las prácticas insustentables de la industria salmonera, particularmente relacionadas con sobreproducción.

Tras la compra, que se materializó en 2019, la corporación asiática dice haber tomado conocimiento recién en 2022 de las infracciones efectuadas por la empresa, la cual decidió autodenunciarse por aumentar ilegalmente la biomasa cultivada. De este modo, desde la campaña Salvemos la Patagonia, cuyo objetivo es el retiro de la salmonicultura del interior de las áreas protegidas, sin relocalización, reiteran el llamado que han hecho a que las autoridades hagan cumplir la ley.

“No estamos pidiendo nada extraordinario, al querer que la industria respete la normativa vigente, solo tratamos de evitar mayor daño en los ecosistemas patagónicos y que la autoridad se ocupe de corregir hechos como el de Australis. El crecimiento de la salmonicultura ha sido en gran medida a costa de producir sobre la biomasa autorizada y en muchos casos al interior de áreas protegidas, como ha demostrado información de Fundación Terram, integrante de la Alianza por la Defensa de las Áreas

Protegidas que lleva adelante la campaña”, señaló Flavia Liberona, directora ejecutiva de esa organización, integrante de la campaña Salvemos la Patagonia.

Puntualmente, Australis mantiene 39 procesos para igual cantidad de centros, en distintas etapas del proceso sancionatorio ante la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), 29 de los cuales se localizan al interior de las reservas nacionales Las Guaitecas (Aysén) y Kawésqar (Magallanes).

Por otro lado, la empresa posee otros casos de sobreproducción que no han sido detectados por la SMA, según una denuncia de Terram: 19 en la RN Las Guaitecas y 4 en la RN Kawésqar. Cabe recordar que, en su totalidad, hay más casos no detectados, correspondientes a sobreproducción de otras empresas: 24 en el PN Alberto de Agostini (Magallanes), 65 en Las Guaitecas y 6 en Kawésqar.

Por otro lado, la querrela de Joyvio contra Quiroga pone en el tapete que el incumplimiento de la legalidad vigente ha significado una especie de “empleo fantasma” (o “sobreelemplo”), ya que parte de los puestos de trabajo sólo fueron posibles dadas las ilegalidades de la empresa. “Eso quedó demostrado con la reducción en un 20% del personal en Australis, consecuencia de la disminución en su producción gatillado

en gran parte por las infracciones por sobreproducción”, indicó Patricio Segura, presidente de Fundación Aysenda, integrante de la campaña Salvemos la Patagonia.

Los integrantes de la campaña destacaron la decisión de la Fiscalía de Alta Complejidad de la Región Metropolitana Oriente de pedir la formalización de tres ex ejecutivos de Australis, luego de haber reunido suficientes antecedentes que permitirían acreditar que sólo la falta de recursos de la SMA impidió detectar la magnitud de las infracciones, situación que ha podido ser corregida en los últimos dos años gracias al uso de tecnologías satelitales.

“Exigimos que la ley se respete. Especialmente cuando la producción salmonera está ubicada dentro de bienes nacionales de uso público, y más aún en parques y reservas nacionales, que están protegidos por el Estado y que deben cumplir el objetivo para el cual fueron creados: la conservación de la naturaleza”, enfatizó Patricio Segura.

La audiencia de formalización está fijada para este 15 de enero a las 9.00 horas.